

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10010 *REAL DECRETO 437/1989, de 19 de abril, de integración y nombramiento de los Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales, en las Salas del mismo orden jurisdiccional de los Tribunales Superiores de Justicia, cuya sede coincide con la de dichas Audiencias y de los Magistrados de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Murcia, respecto del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad Autónoma.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 32, 33 y 34 y disposición transitoria tercera, 1, de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, y como continuación del proceso para la constitución de los Tribunales Superiores de Justicia, en lo que se refiere a las Salas de lo Contencioso-Administrativo, algunas de las cuales ya fueron provistas mediante los Reales Decretos de 11 de abril de 1989, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 19 de abril de 1989,

DISPONGO:

I. Uno.—La integración de los Magistrados destinados en las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales, en las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia que tengan su sede donde la tuvieren aquéllas, al momento de la entrada en vigor de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

Dos.—La integración de los Magistrados destinados en la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Murcia, en la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de dicha Comunidad Autónoma.

II. El nombramiento de los Magistrados a que se refiere el apartado anterior, para las correspondientes Salas de los Tribunales Superiores.

ANDALUCÍA

Con sede en Sevilla

Presidente: Don Rafael Fernández Lozano.
Magistrados:

Don Antonio Muñoz Quiroga.
Don Santiago Martínez-Vares García.
Don Rafael Osuna Ostos.
Don Manuel Campos Sánchez-Bordona.
Don Francisco Díaz Fraile.
Don Miguel Carmona Ruano.
Don Francisco José Gutiérrez del Manzano.
Don José Antonio Montero Fernández.
Doña María Luisa Alejandre Durán.
Vacantes dos plazas de Especialista.

Con sede en Granada

Presidente: Don José Sánchez Faba.
Magistrados:

Don Antonio Martí García.
Don Francisco Trujillo Mamely.
Don Rafael Puya Jiménez.
Don Jerónimo Garvín Ojeda.
Don Federico Lázaro Guill.
Don Wenceslao Francisco Olea Godoy.

ARAGÓN

Presidente: Don Julio Bonet Sopena.

Magistrados:

Don Antonio Cano Mata.
Don Antonio Piqueras Gayo.
Don Jaime Servera Garcías.

ASTURIAS

Presidente: Don Eduardo Gota Losada.
Magistrados:

Don Félix Salgado Suárez.
Don José Antonio Morilla García-Cernuda.
Don Luis Querol Carceller.
Don José Manuel Barral Díaz.
Vacante una plaza de Especialista.

BALEARES

Presidente: Don Jesús Ignacio Algora Hernando.
Magistrados:

Don Gabriel Fiol Gomila.
Don Pablo Delfont Maza.

CANARIAS

Con sede en Las Palmas

Presidente: Don Ismael Pérez Conde.
Magistrados:

Don Fernando Martín González.
Don Rafael Fernández Valverde.

Con sede en Santa Cruz de Tenerife

Presidente: Don Oscar González González.
Magistrados:

Don Antonio Giralda Brito.
Don Eligio Hernández Gutiérrez (en situación de Servicios Especiales).

CASTILLA Y LEÓN

Con sede en Burgos

Presidente: Don José Luis López-Muñiz Goñi.
Magistrados:

Don Ernesto Mangas González.
Vacante una plaza de Especialista.

Con sede en Valladolid

Presidente: Don Ezequías Rivera Temprano.
Magistrados:

Don Antonio Anaya Gómez.
Don José Redondo Araoz.
Don Teófilo Sánchez García.

CASTILLA-LA MANCHA

Presidente: Don Ramón Escoto Ferrari.
Magistrados:

Don Emilio Frías Ponce.
Don Vicente Manuel Rouco Rodríguez.

CATALUÑA

Presidente: Don Vicente Navarro Verdejo.

Magistrados:

Don Enrique Lecumberri Martí.
 Don Antonio del Cacho Frago (en situación de Servicios Especiales).
 Don Angel García Fotanet.
 Don Emilio Bertanga Ribelles (en situación de Servicios Especiales).
 Don Emilio Rodrigo Aragoneses Beltrán.
 Don Joaquin José Ortiz Blasco.
 Doña Celsa Pico Lorenzo.
 Don Alberto Andrés Pereira.
 Don Juan Fernando Horcajada Moya.
 Don José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat.
 Don Luis Javier Murgoitio Estefanía (mientras su titular se encuentra en Servicios Especiales).
 Doña María Asunción Learte Alvarez.
 Doña María Desamparados Guillo Sánchez-Galiana (en situación de Servicios Especiales).
 Don Manuel Taboas Bentanach.
 Doña Ana María Pérez Tórtola.
 Don Juan Bertrán Bastells.
 Doña Esperanza Elena de Pedro Bonet (en situación de Servicios Especiales).
 Doña María Beatriz Sola Caballero. *
 Don Fernando García Mata.
 Doña Ana María Fernández Martin.
 Don José Luis Gil Ibáñez (mientras su titular se encuentre en Servicios Especiales).
 Vacantes tres plazas de Especialista.

COMUNIDAD VALENCIANA

Presidente: Don Antonio Monzo Soler.
 Magistrados:

Don Miguel Pastor López.
 Don Antonio Márquez Bolufel.
 Don José Díaz Delgado.
 Don Mariano Miguel Ferrando Marzal.
 Don Juan Luis Lorente Almiñana.
 Don Miguel Antonio Soler Margarit.
 Don Francisco Hervás Vercher.
 Don Rafael Salvador Manzana Laguarda.
 Don José Borrego López.
 Doña Enma Gaicerán Solsona.
 Vacantes tres plazas, dos de ellas de Especialista.

EXTREMADURA

Presidente: Don José María Crespo Márquez.
 Magistrados:

Don José Manuel Pérez Clemente.
 Vacante una plaza de Especialista.

GALICIA

Presidente: Don Ramón Carlos Santiago Valencia.
 Magistrados:

Don Julián Rodríguez Gil.
 Don Ricardo Joaquín Leiros Freire.
 Don José Gonzalo de la Huerga Fidalgo.
 Don Francisco Javier D'Amorín Vieitez (en situación de Servicios Especiales).
 Don Juan Carlos Trillo Alonso.
 Don José María Gómez y Díaz Castoverde.
 Vacante una plaza de Especialista.

MADRID

Presidente: Don Carlos María Entrena Klett.
 Magistrados:

Don Francisco Troncoso Facorro.
 Don Benjamin Fernández Castro.
 Don Fernando Ramos Pasalodos.
 Don Luis Manuel López Mora.
 Don Antonio Arizmendi Ballester.
 Don José Antonio García-Aguilera Bazaga.
 Don Francisco Grinda Serrano.

Don Ricardo Enriquez Sancho.
 Don José María Martínez Pereda Rodríguez.
 Don Enrique Calderón de la Iglesia.
 Don Juan Manuel Sanz Bayón.
 Don Manuel Vicente Garzón Herrero.
 Don Santiago Bazarra Diego.
 Don Ramón Rodríguez Arribas.
 Don Fernando Ortiz Montoya.
 Don Juan José González Rivas.
 Don José María Álvarez Cienfuegos Suárez.
 Don Jesús Ernesto Peces Morate.
 Don José Ignacio Parada Vázquez.
 Don Ildefonso García del Pozo.
 Don Tomás García Gonzalo.
 Don Juan Miguel Esteve Campillo.
 Don Jesús Nicolás García Paredes.
 Don Alfonso Sabán Godoy.
 Don Joaquín María Huelin Martínez-Velasco (en situación de Servicios Especiales).
 Doña Clara Martínez Careaga García.
 Don José Luis García García.
 Don Mariano Tomás Benítez.
 Don Rafael Fonseca González.
 Don Valeriano Palomino Marín.
 Don Gustavo Ramón Lescure Ceñal.
 Don Ramón Verón Olarte.
 Don Angel Salas Gallego.
 Don Diego Córdoba Castroverde.
 Don Eduardo Calvo Rojas.
 Don José Félix Méndez Canseco.
 Don Juan Miguel Massigoge Benegiu.
 Don Jesús María Calderón González.
 Don Fernando Francisco Benito Moreno.
 Don Silverio Nieto Núñez.
 Vacantes cuatro plazas de Especialista.

MURCIA

Presidente: Don José Abellán Murcia.
 Magistrados:

Don Abel Angel Sáez Doménech.
 Don Nicolás Maurandi Guillén.

NAVARRA

Presidente: Don Joaquín María Miquelciz Bronte.
 Magistrados:

Don Ignacio Merino Zalba.
 Vacante una plaza de Especialista.

PAÍS VASCO

Presidente: Don Enrique Torres y López de la Calle.
 Magistrados:

Don Segundo Menéndez Pérez.
 Doña Magali García Jorin.
 Don Juan Luis Ibarra Robles.
 Doña María Concepción Marco Cacho.
 Vacantes dos plazas de Especialista.

III. Los Magistrados a que se refiere el presente Real Decreto continuarán en sus actuales destinos hasta el día que el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, señale como fecha de constitución de los Tribunales Superiores de Justicia en cuyo acto tomarán posesión incorporándose seguidamente a dichos Tribunales, sin que medie plazo posesorio en ningún caso.

IV. Contra el presente Real Decreto podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial dentro de los quince días siguientes de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 19 de abril de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
 ENRIQUE MÚGICA HERZOG

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10011** *RESOLUCION de 14 de abril de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria, por plazo no inferior a un año, al Notario de Soria, don Alejandro Jaén Moncada.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Notario de Soria, don Alejandro Jaén Moncada, en la que al amparo de los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial, solicita se le declare en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año, especialmente cualificada por razones de enfermedad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 14 de abril de 1989.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 10012** *ORDEN 421/38470/1989, de 27 de abril, por la que se dispone el nombramiento de General Inspector de Máquinas de la Armada a don José Manuel Bernal Sierra como Asesor de Energía y Propulsión del Jefe del Estado Mayor de la Armada.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, nombro Asesor de Energía y Propulsión de dicha autoridad al General Inspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada don José Manuel Bernal Sierra.

Madrid, 27 de abril de 1989.

SERRA I SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 10013** *ORDEN de 11 de abril de 1989 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio de Avila de don Aniceto José Domínguez Miján, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores Colegiados de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 20 de marzo de 1989, al Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil

de Avila, adscrita al Colegio de Valladolid, don Aniceto José Domínguez Miján.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor, a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.—Que comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valladolid para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 11 de abril de 1989.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 10014** *ORDEN de 26 de abril de 1989 por la que se nombra Secretaria general de la Delegación Insular del Gobierno en La Palma a doña Elsa Lugo González.*

Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Delegado Insular del Gobierno en La Palma, cumplido lo previsto en la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y por delegación del excelentísimo señor Ministro de este Departamento de fecha 12 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17), he tenido a bien nombrar Secretaria general en aquella Delegación, a doña Elsa Lugo González, T06PG05A002349, funcionaria de la Escala de Letrados de la AISS.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 1989.—P. D., el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

- 10015** *RESOLUCION de 1 de marzo de 1989, de la Dirección de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en las fechas que a cada uno se indica,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 59/1987, de 16 de enero, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja en el expresado Cuerpo, en las fechas que a cada uno se señala, por dejar transcurrir el plazo de máxima permanencia en situación de supernumerario sin solicitar el reingreso al servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de marzo de 1989.—El Director de la Policía, José María Rodríguez Colorado.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección de la Policía.

Personal que se cita

Empleo: Policía. Nombre y apellidos: Antonio José León García. Fecha de baja: 17-5-1956. Fecha de retiro: 12-12-1975.

Empleo: Policía. Nombre y apellidos: Ramón García Moraleda. Fecha de baja: 23-3-1957. Fecha de retiro: 8-6-1973.